FUNDACION SOCIAL INDIGENA
WALE-KERU
NIT: 900.123.258

13 de junio de 2022, Riohacha, Guajira.

Doctora
ALEIDA EPIAYU URIANA
Directora de Asuntos Indígenas
Supervisor Convenio Electrónico ESAL 004 de 2022
E.S.D.

Riohacha - La Guajira - COLOMBIA

Ref. (1): Convenio Electrónico ESAL 004 de 2022: FORTALECIMIENTO A LOS USOS Y COSTUMBRES CON LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TIPICAS WAYUU (MICHI) EN EL RESGUARDO INDIGENA SOLDADO PARATE BIEN EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

Cordial saludo,

Con base en los pronósticos realizados por el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) y la intensidad de las lluvias presentadas, se ha concluido que los meses correspondientes a abril, mayo y junio, son los que más probabilidades tienen de afectar por inundaciones al departamento de La Guajira. En el presente año, estas probabilidades se han visto transformadas en realidades, y es que, desde que empezó el mes de mayo se han presentado fuertes precipitaciones que han traído consigo, inundaciones, erosiones, afectaciones en las vías de acceso de terreno natural y arrastre de residuos sólidos y sedimentos que afectan la ejecución de las actividades cotidianas.

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar del plan de trabajo del contrato en referencia, se observa que las precipitaciones afectan directamente la ejecución de estas, ya que las mismas deben ser realizadas cuando el terreno se encuentre en condiciones bajas de humedad para garantizar la estabilidad y durabilidad de las mismas.

Para la ejecución de las actividades contractuales es necesario el suministro de materiales e insumos que no se encuentran en la zona y por lo tanto deben ser transportados desde el casco urbano del distrito de Riohacha hasta el lugar de ejecución del contrato. Sin embargo, no ha sido posible el suministro de estos materiales hasta el lugar de ejecución del proyecto a causa del mal estado de las vías de acceso.

Es importante resaltar que el suministro de materiales hace parte de la ruta crítica del proyecto, ya que, si no es posible transportarlos hasta el lugar, no se puede continuar con la ejecución de las demás actividades.

Esta problemática, ha incidido directamente en la ejecución del contrato en referencia, afectando la programación de obras presentada por el contratista. Cabe resaltar que estos retrasos no son imputables al contratista, puesto que las precipitaciones se consideran fortuitas y en la mayoría de veces, no se puede medir el nivel de afectación que tendrán las obras civiles durante y después de una precipitación.

Teniendo en cuenta los diferentes problemas que se han presentado por causa de las precipitaciones y sabiendo que el plazo de ejecución del presente contrato coincide con los tiempos en los cuales, hasta el momento, se ha visto más afectado por las lluvias el distrito de Riohacha, se solicita por parte del contratista la ampliación de tiempo por plazo de un (1) mes para ejecutar la totalidad de las actividades contratadas.

Adjunto a este documento se relaciona la evidencia fotográfica que sustenta la presente solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Representante fundación social indígena
Wale-keru
Contratista